

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía 886/2010, de 6 de abril, se ha acordado:

Primero.—Admitir a trámite con aprobación inicial el Estudio de Detalle de la parcela E3 de la zona de ordenación 60, Dehesa Vieja, promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, según proyecto redactado por los servicios técnicos municipales de 29 de marzo de 2010.

Segundo.—Someter a información pública el expediente y proyecto, que se diligenciará reglamentariamente, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en la legislación urbanística, significándose que el expediente y proyecto podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Planeamiento, los días hábiles del plazo indicado excepto sábados, advirtiéndose de que el citado plazo comenzará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, e igualmente formularse las alegaciones que se estimen pertinentes y que se presentarán por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

San Sebastián de los Reyes, a 6 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/3.624/10)